



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 1998

NUM. 15

COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a M^a ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el convenio de colaboración a firmar entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española, para la ampliación del horario de emisión en Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el convenio de colaboración a firmar entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española, para la ampliación del horario de emisión en Navarra.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, y cede la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2)

Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés, el señor Platero (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), el señor Larráyoiz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti (G.P. «Mixto»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 6).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra las señoras Arboniés Bermejo y Errazti Esnal, a quienes, tras cada intervención, responde el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el convenio de colaboración a firmar entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española, para la ampliación del horario de emisión en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, solicitada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, con un único punto en el orden del día, que propone la comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el convenio de colaboración a firmar entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española, para la ampliación del horario de emisión en Navarra.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero de este departamento, señor Palacios, y al Director General de Transportes y Telecomunicaciones, señor Sanz. Sin más preámbulos, paso a dar la palabra a la señora Arboniés, proponente de esta comparecencia, para que pueda exponer al señor Consejero todo lo relacionado con este asunto. Cuando quiera, señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. En nombre de nuestro grupo, quiero dar la bienvenida al Consejero y agradecer-

le su presencia aquí para las informaciones que pueda aportar. Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha solicitado la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones precisamente para que informe a este Parlamento sobre el contenido y alcance económico del convenio de colaboración entre nuestra Comunidad y el ente público de Radio Televisión Española. Por resolución de noviembre del 96, el Parlamento instó al Gobierno de Navarra a que iniciase conversaciones para lograr un convenio o acuerdo de desconexiones territoriales para posibilitar que Navarra tuviera una programación propia en los medios de comunicación públicos. Sin embargo, esta Cámara desconoce los términos reales de programación, horarios, coste económico y obligaciones contraídas en las que se pretende basar el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española. Lo único que conocemos son informaciones transmitidas por algunos medios de comunicación y la información que algunos grupos hemos obtenido sobre este tipo de acuerdo firmado anteriormente entre el ente público y otras comunidades autónomas. Dichas informaciones nos llevan a un prototipo de acuerdo que emana del ente público, y no de la voluntad de esta Cámara, y que se ha firmado ya con otras comunidades autónomas.

Este convenio de colaboración también se firmó en su día con Asturias, comunidad que tuvo que prescindir del mismo porque su coste no compensaba las contrapartidas obtenidas. Las informaciones conocidas por los medios de comunicación apuntan para Navarra el mismo tipo de convenio de colabo-

ración firmado hace poco con Baleares y Castilla y León. En Navarra, el convenio de colaboración con Radio Televisión Española ha tenido, por lo menos que sepamos, dos intentos de firma. Se ha hablado incluso de una actitud dubitativa del Gobierno de Navarra que ha tenido en su poder el borrador de dicho convenio desde hace meses.

Nos gustaría conocer del Consejero los puntos principales de dicho convenio, como son la duración del convenio, el coste económico para Navarra, qué franja horaria estaríamos comprando en términos de audiencia, qué reducción económica contempla el convenio para las desconexiones que nos obliga Madrid para emisión de los llamados acontecimientos de interés nacional. También querríamos saber si el coste de los informativos del mediodía, que estaba cubierto antes por Madrid, se va a derivar ahora hacia los Presupuestos de Navarra; la cuestión del idioma propio, qué espacio de difusión tendría el euskera; o qué otros costes tendríamos que soportar con cargo a nuestros Presupuestos además del coste económico explícito.

Nos parece importante también conocer las atribuciones que tendrá el Consejo Asesor de Radio Televisión en Navarra, creado por Ley Foral para asumir la representación de los intereses de la Comunidad Foral de Navarra en Radio Televisión Española, en el seguimiento y supervisión de la programación propia emitida en la franja de desconexión, ya que una de sus funciones es asesorar sobre la propuesta de programación específica para radio y televisión en el ámbito de Navarra.

Por último, señor Consejero, queremos manifestar que, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, siempre hemos defendido una fórmula de colaboración permanente entre Radio Televisión Española y las cadenas autonómicas. Nos parece fundamental crear una red de programación y el aprovechamiento de los recursos existentes. Pensamos que es imprescindible una coordinación entre las radios y canales públicos para hacer frente a una pretendida privatización de los canales autonómicos propuesta en el anteproyecto de ley reguladora de servicio público de televisión autonómica.

Defendiendo el espacio y la programación propios para Navarra, somos también conscientes del esfuerzo económico que ello va a suponer y que debe corresponderse con un convenio cuya negociación debe ser inteligente y transparente, para que nuestro Parlamento pueda asumir responsablemente el coste de ese esfuerzo que, en definitiva, lo hace la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Tal y como ha indicado la señora Presidenta al comienzo de esta sesión, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancias de la Parlamentaria Foral de Izquierda Unida doña María Isabel Arboniés Bermejo, ha solicitado la comparecencia de este Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que informe sobre el posible acuerdo de colaboración a firmar entre el Gobierno de Navarra y el ente público Radio Televisión Española. Sobre este mismo tema, la Mesa del Parlamento de Navarra, en la sesión que celebró el 27 de enero pasado, admitió a trámite una pregunta formulada por esta misma señora Parlamentaria, la cual fue rápidamente contestada por este Consejero que les habla, con fecha de 19 de febrero.*

Como decía en la respuesta que daba a la primera cuestión de dicha pregunta, en esos momentos, primera quincena de febrero de este año, el Gobierno de Navarra estaba manteniendo conversaciones con el ente público Radio Televisión Española para la formalización de un acuerdo de colaboración que tuviera por objeto habilitar las fórmulas precisas que permitieran ampliar la programación regional que se emite en las cadenas de televisión de la que es titular Radio Televisión Española. Al día de hoy, 4 de marzo, seguimos en conversaciones y prevemos que en un plazo de tiempo corto podremos llegar a un acuerdo entre ambas partes. Entonces será el momento en que, entre el Presidente del Gobierno de Navarra y el Director General del ente público Radio Televisión Española, se pueda firmar el acuerdo marco de colaboración.

La primera vez que hablé de este asunto en el Parlamento fue en una comparecencia que tuve ante esta misma Comisión, en la sesión que celebró el día 13 de noviembre de 1996, y que era por otro asunto distinto. Como dije entonces, el Gobierno de Navarra apoyará cualquier iniciativa que implique el fomento de los valores culturales, históricos, sociales y lingüísticos de la Comunidad Foral, a través de medios de comunicación social en general y de la televisión en particular. Y dije entonces también que me parecía interesante llegar a algún tipo de acuerdo con el ente público.

Después, y tal y como anuncié en el Pleno de la Cámara del 28 de ese mismo mes y año, es decir, tan sólo quince días después de esa comparecencia, en el debate de la moción presentada por el Parlamentario Foral señor Cristóbal sobre la actual programación del centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra, anuncié que desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones ya habíamos iniciado las conver-

saciones con la dirección de Radio Televisión Española con el fin de estudiar la posibilidad de aumentar la programación territorial en la Comunidad Foral de Navarra y que ésta, Radio Televisión Española, nos había comunicado que lo que pretendían era realizar una negociación conjunta con las once comunidades autónomas que en estos momentos no tienen el tercer canal de televisión.

Como recordarán sus señorías, la moción del señor Cristóbal –la señora Arboniés me parece que en esos momentos no era Parlamentaria, pero lo sabrá también–, fue aprobada por unanimidad en esa sesión del 28 de noviembre de 1996. En ella, lo que se hacía era instar al Gobierno de Navarra para que iniciase conversaciones con la dirección de Radio Televisión Española, con el fin de lograr un convenio o acuerdo de desconexiones territoriales que posibilitase que la Comunidad Foral de Navarra tuviera una programación propia con una duración suficiente en los medios de comunicación públicos.

Después –esto era el 28 de noviembre–, el Gobierno de Navarra, en la primera sesión que tuvo, que fue el día 4 de diciembre de 1996, adoptó, entre otros, un acuerdo por el que se encomendaba a este Consejero que les habla la realización de las actuaciones instadas por el Parlamento de Navarra. Un mes más tarde, en enero de 1997, mantuvimos una reunión de trabajo con el que entonces era Secretario General de Radio Televisión Española, don Jordi Bosch, al que le transmitimos el deseo del Gobierno de Navarra y el acuerdo que el Parlamento había adoptado por unanimidad. El señor Bosch nos manifestó que por su parte había una predisposición favorable hacia tal acuerdo, pero que, antes de concretarlo con Navarra, era necesario que ellos, Radio Televisión Española, avanzasen en la misma línea con un número significativo de comunidades autónomas, como les decía antes, con las que no tenían tercer canal, con el fin de permitir una programación adecuada a nivel nacional y coordinar las desconexiones territoriales.

Como saben ustedes, pocas semanas después, en el mes de febrero de 1997, se produjo el cambio en la Dirección General del ente público Radio Televisión Española. La señora Ridruejo fue sustituida por el señor López Amor, y con este cambio hubo una renovación en el equipo directivo del ente. Esto supuso un parón en las negociaciones, ya que, en los primeros meses, el nuevo equipo directivo se dedicó a definir su plan estratégico. Y ya, cuando se terminó esa etapa, nuevamente se reanudaron las conversaciones.

Esto sucedió en el verano pasado de 1997, que fue cuando la Dirección General de Radio Televisión Española remitió al Gobierno de Navarra, como lo hizo también al resto de las comunidades

autónomas, una propuesta de colaboración en la línea de aumento de las horas de desconexión y emisión de programas de carácter regional. Esta propuesta sólo contenía intenciones de carácter general dirigidas a todas las comunidades autónomas para que se pudieran pronunciar y dijeran si estaban dispuestas a establecer acuerdos de colaboración en la línea mencionada, aspecto éste sobre el que, como ya les he dicho, el Gobierno de Navarra ya se había manifestado favorablemente en el mes de enero de ese año. Por tanto, seguimos en la misma situación.

Desde entonces, hemos seguido conversaciones y estamos en contacto permanente con el director, por supuesto, del centro de Navarra, con el director de los centros territoriales de Radio Televisión Española, con el actual Secretario General y con el propio Director General del ente público, con objeto de consensuar un acuerdo marco de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el ente público Radio Televisión Española, que será el que previsiblemente se firmará próximamente. Después, una vez que se haya producido este acto de la firma del acuerdo marco, será preciso firmar un acuerdo específico sobre la programación territorial de Televisión Española.

En relación con el acuerdo marco, a mediados del mes de diciembre pasado recibimos una propuesta por parte de Radio Televisión Española –la carta venía fechada el día 16 de diciembre– la cual, una vez estudiada, fue corregida y modificada por el Gobierno de Navarra y remitida al ente público. Aquí la recibió el Presidente del Gobierno hacia el día 22 de diciembre, a nosotros nos la pasó al departamento hacia el día 27 o 28, y, una vez que pasó Reyes, se empezó a estudiar esa propuesta que nos enviaron y es cuando se hizo una contrapropuesta. Los dos documentos, el suyo y el nuestro, son los que durante estos meses nos han servido para negociar, y el resultado se prevé que sea ese acuerdo marco consensuado que esperamos firmar, como les decía antes, próximamente.

En el acuerdo marco se establecerá el interés que tienen, tanto el Gobierno de Navarra como el ente público Radio Televisión Española, en ofrecer un servicio público de televisión y radio. Repito, televisión y radio, ya que esto último es algo que hemos introducido nosotros y que no estaba en el que nos enviaron el 16 de diciembre y que no aparece en el que se ha firmado con otras comunidades, las dos que han firmado hasta ahora, que son las de Baleares y Castilla y León, a la sociedad en el ámbito territorial de Navarra, así como la coincidencia de ambas partes en que es conveniente estrechar la colaboración con el fin de ofrecer una información que sea objetiva, imparcial y plural de la realidad política, social y económica más próxima al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad

Foral. Así, también con este acuerdo marco, se pretende promocionar y difundir los valores de la cultura regional y contribuir al desarrollo de Navarra con el mantenimiento y creación de infraestructuras de comunicación, e incentivar en este campo el desarrollo de la industria de la región.

En este sentido, ambas partes adquieren el compromiso de habilitar las fórmulas precisas para mejorar y, en su caso, ampliar la programación regional que se emite en las cadenas de televisión de las que es titular Radio Televisión Española. Con el objeto de posibilitar la ampliación de la programación regional, el Gobierno de Navarra participará en la financiación del centro territorial de Televisión Española con la cuantía económica que se concrete en el correspondiente acuerdo específico que al efecto se suscribirá con posterioridad.

Igualmente, como les decía antes, tanto el Gobierno de Navarra como Radio Televisión Española manifiestan su interés en que las intenciones que se expresan en dicho acuerdo marco se hagan extensibles a la programación de Radio Nacional de España, para lo que, si procede, se desarrollará otro convenio específico en su momento.

En el acuerdo marco se establece que el Gobierno de Navarra seguirá asumiendo en su totalidad la financiación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, a la que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 4/1980. Por este acuerdo marco, Radio Televisión Española se comprometerá a colaborar, y esto es algo novedoso que también hemos introducido nosotros en Navarra, en labores educativas, pudiendo para ello llegar a acuerdos con las universidades y otros centros de educación de Navarra en materia de telecomunicaciones, ciencias audiovisuales y periodismo.

En el acuerdo marco que se prevé firmar entre el Presidente del Gobierno y el Director General del ente, se dirá también que los compromisos económicos que se deduzcan de él no serán exigibles hasta que no se concreten en los correspondientes acuerdos específicos que, en su caso, se suscriban. De todas formas, su exigencia estará condicionada a la previa dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra.

Una vez que haya sido firmado el acuerdo marco, está previsto que más adelante se firme un acuerdo específico de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el ente público de Radio Televisión Española sobre la programación territorial de Televisión Española. En él se establecerá que ésta se materialice en desconexiones que se produzcan todos los días de la semana de las emisiones regulares de Televisión Española, para emitir una programación específica en la Comunidad Foral de Navarra. Las franjas horarias en las que

podrá materializarse dicha desconexión, que, como ya les he indicado antes, necesariamente deberán ser coincidentes con el resto de comunidades autónomas, pues no es posible tener unas desconexiones a la carta, sino que nos tenemos que ajustar a las desconexiones, que son las mismas para todas las comunidades, para las once o para las que firmen, van a ser las siguientes: en la primera cadena de Televisión Española, de lunes a viernes, ambos inclusive, de 14 a 14'30 horas; en la segunda cadena de Televisión Española, de lunes a viernes, ambos inclusive, de 19 a 21 horas, y el sábado y el domingo de 20 a 20'30 horas.

En dicho acuerdo específico es previsible que se establezca que, excepcionalmente, las desconexiones anteriores no tendrán lugar total o parcialmente cuando deban emitirse por Televisión Española algunos acontecimientos de interés nacional.

La programación a emitir en las franjas horarias de desconexión en la primera cadena serán primordialmente informativas sobre los acontecimientos producidos en la Comunidad Foral, debiendo respetar, en todo caso, los principios a los que antes hacía referencia de objetividad, veracidad e imparcialidad.

La programación a emitir en las franjas horarias de desconexión en la segunda cadena tendrán por objeto dar a conocer a los ciudadanos la realidad cultural, económica, social e histórica de la Comunidad Foral. A tal fin, el Gobierno de Navarra podrá contratar a su cargo con terceros la producción de programas para ser emitidos en dichas franjas horarias. No obstante, en la programación a emitir en la segunda cadena el sábado y el domingo, podrá informarse de los acontecimientos producidos en el ámbito territorial de la Comunidad Foral a lo largo de la semana.

Además de las desconexiones establecidas, la 2 de Televisión Española podrá desconectar ocasionalmente en otras franjas horarias para ofrecer en directo, en el ámbito de la Comunidad Foral y a solicitud de ésta ante la Dirección General de Radio Televisión Española, algún acontecimiento que tenga especial relieve e interés para la audiencia de la Comunidad Foral. En estos casos, los gastos extraordinarios que la retransmisión del referido acontecimiento conlleve para Televisión Española serán sufragados por el Gobierno de Navarra. Digo los gastos extraordinarios, que es algo que también hemos introducido nosotros porque no venía así en la propuesta que nos hicieron ellos.

Radio Televisión Española se comprometerá, en ese acuerdo específico, a emitir en las franjas horarias de desconexión a que se refiere la cláusula segunda todos aquellos comunicados de carácter oficial que le sean remitidos por el Gobierno de

Navarra, sin perjuicio de su posible emisión, por decisión de Radio Televisión Española, dentro de la programación nacional.

El Gobierno de Navarra participará en la financiación del centro territorial de Televisión Española con una cuantía económica que está pendiente de ser acordada y que se abonará anualmente. En el supuesto de pagos correspondientes a periodos inferiores al año natural, se prorrateará de la cantidad anual que se determine. Tal y como se establecerá en el convenio marco, todos los compromisos económicos estarán condicionados a la previa dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra. Por tanto, antes de proceder a la formalización de la propuesta de acuerdo específico sobre programación territorial de Televisión Española, será necesario tramitar ante este Parlamento de Navarra, y que este Parlamento lo apruebe, un crédito extraordinario con este fin, ya que, como saben sus señorías, en el presupuesto de este año no hay consignación presupuestaria para ello.

Por tanto, una vez que se firme el convenio marco se procederá a tramitar el expediente, el cual, una vez que sea aprobado por el Gobierno de Navarra, se remitirá al Parlamento de Navarra para su tramitación.

Señora Presidenta, señorías, esto es lo que por el momento puedo informarles. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de dar la palabra a los portavoces parlamentarios, vamos a proceder a suspender la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Señorías, se reanuda la sesión. ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias. Realmente, señor Consejero, yo esperaba de esta intervención poder avanzar más en aquellos puntos principales. Lo que he percibido es que usted nos habla de dos convenios: el convenio marco, que en realidad sería un acuerdo de intenciones, de colaboración conjunta, según tengo entendido, entre el Gobierno de Navarra y el ente de Radio Televisión Española, y un segundo, o, por lo menos, una especie de acuerdo específico, en el cual se contemplarían las desconexiones y todos aquellos detalles que forman parte de los acuerdos que se han firmado con las otras comunidades autónomas, porque,

según usted iba relatando puntos, yo los iba identificando punto a punto con la fotocopia del convenio de Baleares que tengo aquí.

¿Variaciones? La única variación que yo he podido percibir, y me alegro, por cierto, es la variación de que aquí se va a atender además a lo que pueda ser incentivar, difundir programas educativos con las universidades, pues eso realmente en el convenio que tengo yo aquí, o por lo menos en las fotocopias de dos convenios, no lo veo.

No nos ha avanzado cuánto podría suponer económicamente el coste de este convenio. Por otro lado, nos ha avanzado algunas cosas que ya las tengo aquí identificadas en otros convenios. Por ejemplo, cuando ha dicho que en Navarra hemos conseguido desconectar en otras franjas horarias para acontecimientos propios de Navarra, y que esos acontecimientos, por supuesto, los pagaríamos aparte. Eso también está contemplado en el convenio de Baleares en la cláusula séptima, en la que habla de que, cuando haya un acontecimiento de especial relieve e interés para la audiencia de su comunidad, los gastos de toda índole correrán a cargo de la comunidad autónoma.

Otros puntos que nos ha avanzado son los mismos que contemplan los demás acuerdos, como son el poder contratar programación de terceros, y que, evidentemente, vemos que hay un traspaso, en cuanto que hasta ahora era Madrid, o Radio Televisión Española, la que mantenía en centro territorial, y con este acuerdo, por lo menos desde el punto de vista presupuestario, Navarra pasa a contribuir, según sus palabras, con el mantenimiento del centro territorial. Esto no nos parece ni bien ni mal. Todo depende de cómo se haga, siempre y cuando esto signifique que aprovechamos unos medios técnicos y humanos existentes en el centro territorial de Navarra y que esos medios los aprovechamos en beneficio de la Comunidad.

Entonces, los avances que todos los grupos, creo, estamos interesados en conocer, para los cuales mi grupo ha solicitado la comparecencia, realmente no nos los ha avanzado. Nos ha dicho que va a haber un acuerdo marco y que previo al acuerdo específico volvería al Parlamento, entre otras cosas porque va a necesitar un crédito extraordinario, con lo cual, nos tendría que contar los detalles que, por lo que ha avanzado, son detalles que vienen ya especificados en otros convenios anteriores.

Lo que no nos ha avanzado de las preguntas que yo le he hecho, y eso sí que se recoge en otros convenios que se han firmado, es el tema del idioma propio. Yo no sé si para Navarra se va a contemplar el hecho del bilingüismo y me gustaría saber qué espacio o qué difusión tendrá el euskera en Navarra en esa franja de desconexión.

Luego hay otro detalle importante. En esa franja que estamos, de alguna manera, comprando, aquellos acontecimientos para los cuales volveríamos a conectar con Madrid, ¿qué descuento tendría?, si es que se puede hablar de descuento. Porque, si en esa franja Madrid, en un determinado momento, quiere emitir un acontecimiento, ocupa un espacio que nosotros hemos comprado. Eso significa que tendrá que haber algún descuento. Son cosas a tener en cuenta en el convenio específico, porque eso, en el año 97, en aquellas comunidades que ya han firmado este tipo de acuerdos de colaboración ha supuesto un tercio de esa franja de desconexión y, claro, no se ha hablado de descuentos para este tema. Entonces, me gustaría que me contestara a este tema.

Hay más cosas que yo le he preguntado y realmente no me ha respondido. Me han llevado a fotocopiar la intervención pero, de memoria, aparte de la difusión del euskera, me gustaría saber qué papel va a tener el Consejo Asesor, puesto que lo hay, en cuanto a velar por el cumplimiento de este acuerdo específico, ya que tiene el cometido de asesorar y de disponer de criterios para la programación propia, y qué papel va a tener en el seguimiento, supervisión y lo que sería la interpretación y ejecución de ese acuerdo específico; y alguna cosa más que probablemente con las demás intervenciones me irá saliendo.

Lo que le quiero decir, señor Consejero, es que me alegro de haberle oído decir que la intención, de este convenio, de esta desconexión, es que haya una información objetiva, una información imparcial, desde un medio de comunicación público, en donde los colectivos sociales, políticos, etcétera, tengamos cabida, porque recientemente mi grupo ha sufrido un boicot informativo y me alegro que el talante vaya a ser diferente, porque eso significará que cuando haya una información de interés público no se soslayará y se emitirá.

Como resumen, quiero decirle que no me ha avanzado más de lo que nosotros pretendíamos y que me gustaría saber qué papel va a tener el consejo político en cuanto a este convenio específico, y si realmente vamos a conocer íntegramente ese convenio específico antes de autorizar ese crédito extraordinario y de que se cumplan unos requisitos que son por los que debemos velar todos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar a las cuestiones que me plantea la señora Arboniés. Por supuesto que es

objetivo de este Gobierno, y eso se consagra en el acuerdo, que la información sea objetiva, imparcial y plural. Entendemos que esto es algo fundamental y esencial.

Como les he dicho en mi primera intervención, lo que está previsto es en primer lugar firmar un acuerdo marco. Yo tengo aquí los borradores de los dos posibles acuerdos. Estos acuerdos se podían haber firmado hace mucho tiempo, siempre que hubiésemos admitido lo que Madrid nos decía. La señora Arboniés habla de que se pudo firmar en dos momentos. Yo creo que ella, en la pregunta parlamentaria que hacía, hablaba de que el día 8 de enero —ésta es una pregunta que la señora Arboniés firmó el día 7— se iban a firmar los convenios de Baleares y Navarra. Dice: “Nuestro grupo ha recibido información sobre la posible firma de un convenio de colaboración entre Radio Televisión Española y las comunidades autónomas de Baleares y Navarra para el próximo día 8 de enero”. Después, según tengo entendido, ella dio una rueda de prensa, o acompañó a un consejero de Radio Televisión Española, el señor Ruíz Ligeró, en una rueda de prensa en Pamplona el día 16, que era el día que habían oído que se podía firmar. Y luego, a través de algún medio de comunicación, hemos podido oír otras fechas y otras cosas en las cuales ella decía que se había enterado por ese medio de comunicación y nosotros también.

Pues bien, podíamos haberlo firmado en otras fechas. Lo que pasa es que hemos considerado que los dos acuerdos debían ser estudiados y se tenían que perfeccionar. Así lo hemos hecho, y, por ejemplo, en el acuerdo marco que nosotros hemos enviado, que consta de tres folios, los tres primeros puntos del acuerdo están en negrita, y esto lo hemos introducido nosotros. Luego, en otras cláusulas del acuerdo, también se introducen matizaciones que entendemos que son importantes.

Como les decía, lo que nosotros pretendemos es firmar un acuerdo marco, un acuerdo de intenciones, como muy bien decía la señora Arboniés, que sea tanto de radio como de televisión. Les decía en mi primera intervención que el modelo que se envió a las comunidades autónomas, y que dos de ellas ya han firmado, era única y exclusivamente en materia de televisión. Por eso, nosotros hemos cambiado hasta el título, porque es “Acuerdo marco de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el ente público Radio Televisión Española”, punto final, mientras que antes era “en materia de televisión”. Eso lo hemos suprimido y hemos introducido una estipulación final porque nosotros creemos que, si se firma un convenio marco, un convenio de intenciones, debe servir para todo lo que es materia de la radio y de la televisión española, para que, luego, si queremos regular la materia de la radio, no tengamos que firmar otro convenio

marco. En esa estipulación final, que hemos introducido nosotros, se dice que el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española manifiestan su interés en que las intenciones que se expresan en el presente acuerdo marco se hagan igualmente extensibles a la programación de Radio Nacional de España, para lo que se comprometen a negociar la suscripción de un convenio específico en el que se fijarán los compromisos de ambas partes signatarias.

Dice que no he dicho nada del aspecto económico. Pues no, no he dicho nada, porque ése es uno de los puntos que están pendientes de ser concretados, y hasta que no se llegue a un acuerdo en ese punto no se firmará el acuerdo marco.

Decía la señora Arboniés que yo había dicho que habíamos introducido como una cosa especial lo de las desconexiones. Voy a leerlo del borrador del acuerdo específico, que éste sí que es mucho más borrador todavía. “Además de las desconexiones establecidas en la cláusula segunda, la 2 de Televisión Española”, y esto probablemente usted lo tendrá en esos convenios que ya se han firmado, “podrá desconectar ocasionalmente en otras franjas horarias para ofrecer en directo, en el ámbito de la Comunidad Foral y a solicitud de ésta ante la Dirección General de Radio Televisión Española, algún acontecimiento que tenga especial relieve e interés para la audiencia de la Comunidad Foral”. Ahora va el matiz que nosotros hemos introducido. “En estos casos, los gastos extraordinarios” -y ese es el matiz- “que la retransmisión del referido acontecimiento conlleve para Radio Televisión Española serán sufragados por el Gobierno de Navarra”. Gastos extraordinarios, no lo ordinarios, que eso no se concreta en el acuerdo que ya se ha firmado y es el que nos envían. Como diría un señor que fue Parlamentario Foral y Presidente de esta Cámara, el señor Gómara, sería dos de la vela de la vela dos, por eso hemos introducido ese matiz.

Me habla del idioma. Eso es algo que tendrá que ir en la parrilla de programación que se tiene que preparar, y se introducirá en el acuerdo específico de Radio Televisión Española. En el momento en que se firme el acuerdo marco, será cuando se empiece a trabajar en la parrilla desde el Gobierno de Navarra con el centro de Radio Televisión Española en Navarra.

Después hablaba de si se van a descontar las emisiones que ya hay en estos momentos. En la actualidad tenemos un programa, de dos a dos y media de lunes a viernes y de ocho a ocho y media en la segunda cadena. A la hora de llegar a un acuerdo económico se tendrá en cuenta que en estos momentos ya se está emitiendo cinco días durante una hora, y eso, a la hora de hacer los cálculos, se está teniendo en cuenta.

Me parece que preguntaba usted si se van a descontar aquellos días que no haya programación. Este es un tema que para nosotros es muy importante. Me parece que la señora Arboniés hablaba en su primera intervención de que ya en su día se llegó a un acuerdo entre Radio Televisión Española y el Principado de Asturias, y que había fracasado. Yo creo que había fracasado porque sólo llegaron al acuerdo con esa comunidad y, entonces, no sé ni si se llegó a poner en funcionamiento, porque lo que sucede es que, al haberse firmado sólo con una comunidad, cada dos por tres cuando les interesaba, desconectaban y eliminaban la programación.

Nosotros, en el acuerdo específico, hemos introducido una cláusula, que está en negrita, que es la siguiente: “Excepcionalmente” -y aquí va lo importante- “y previa autorización del Gobierno de Navarra, la desconexión a que se refieren los apartados anteriores no tendrá lugar total o parcialmente cuando deban emitirse por Televisión Española acontecimientos de interés nacional”. Porque yo creo que aquí lo importante es definir qué son acontecimientos de interés nacional, ya que nosotros entendemos que acontecimiento de interés nacional puede ser, por ejemplo, un fenómeno como el que se vivió en el mes de julio con el asesinato de Miguel Angel Blanco. Entonces, yo creo que todas las televisiones de España estaban retransmitiendo las manifestaciones que había. Eso puede ser un acontecimiento de interés nacional. Otro acontecimiento de interés nacional puede ser la boda del Príncipe, por ejemplo, pero no entendemos que pueda haber una desconexión por un partido de fútbol o una retransmisión deportiva de la olimpiada de invierno. Por eso creemos que es importante introducir esta matización de que las desconexiones se realizarán previa autorización del Gobierno de Navarra, y no como venía: “Excepcionalmente, la desconexión a que se refieren los apartados anteriores no tendrá lugar total o parcialmente cuando deban emitirse por Televisión Española acontecimientos de interés nacional de los que, siendo posible, se dará cuenta previamente y con la suficiente antelación a la Comunidad Autónoma”, en este caso la Comunidad Foral. Entonces, esto es algo que se introduce en el acuerdo específico.

En cuanto a los descuentos, la señora Arboniés sabe que hay una comisión de seguimiento, que aparece en la última cláusula del acuerdo específico, donde se dice que “para el seguimiento, supervisión e interpretación de este acuerdo se constituye una comisión mixta formada por representantes de las dos partes”. En el modelo que ellos nos habían enviado pone que iba a estar formada por el Presidente de la Comunidad, o sea, el Presidente del Gobierno de Navarra y el Director General del Ente Público. Entendemos que esto no es operativo,

porque lo primero que tendrían que hacer sería delegar en otras personas. La propuesta que nosotros hemos hecho es que, en vez de uno de cada lado, estén dos. Por parte del Gobierno de Navarra el Consejero y el Director General, o el Director General y el Consejero, y por parte del ente público los que ellos propongan, porque lo hemos dejado en blanco para que ellos determinen qué personas. Entendemos que será el director del centro regional y otro de Madrid, que puede ser el director de centros regionales, o el que ellos determinen. En esa Comisión será donde habrá que ver qué desconexiones ha habido y descontar de la cifra a pagar lo que haya supuesto las desconexiones.

Preguntaba también por la duración. La duración del acuerdo marco es para cinco años, y el acuerdo específico es prorrogable todos los años, año a año. Por supuesto, nosotros hemos introducido que tiene que haber consignación presupuestaria para ello, cosa que tampoco venía en el acuerdo que nos enviaron.

Pregunta qué funciones va a tener el Consejo Asesor. Lo que le puedo decir es que me parece que fue el pasado viernes cuando nos reunimos con el presidente y el secretario del Consejo Asesor y les informamos sobre estos acuerdos, y las funciones que van a tener son las que tienen encomendadas por la Ley Foral 4/1980, por la que se regula el Consejo Asesor de Radio Televisión. Entonces, las funciones que tiene encomendadas en esa ley son las que tendrá que realizar. Por nuestra parte, estaremos en contacto permanente con el Consejo Asesor para informarles y para que ellos cumplan también su misión de asesorarnos.

Creo que he tratado de contestar a las cuestiones que me planteaba la señora Arboniés.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia en esta Comisión del señor Consejero y del señor Sanz, Director General de Transportes y Telecomunicaciones. Intervendré brevemente, porque tampoco podemos hablar mucho hasta que no se firme el convenio.

Como muy bien ha dicho el señor Consejero, fue iniciativa de un miembro de este grupo parlamentario la solicitud de desconexión y la ampliación de la cobertura de la programación territorial de Radio Televisión en Navarra, precisamente por el elevado coste que suponía la implantación de un tercer canal en Navarra, por lo menos en nuestra opinión.

Esperamos que el convenio con Radio Televisión llegue pronto para poder analizar los costes, cobertura, funciones del Consejo Asesor, etcétera y,

en ese momento, como usted verá lógico, aportaremos nuestra opinión sobre este concierto.

Estamos de acuerdo con los criterios aportados por el señor Consejero sobre las características del convenio del acuerdo marco. Nos parece positivo que el acuerdo sea no sólo para Televisión Española sino también para Radio Nacional.

En cuanto a las características del convenio, quiero incidir fundamentalmente en dos: la imparcialidad y la territorialidad. A nadie se le escapa que la configuración de habitantes en Navarra y su estructura social se centran fundamentalmente en Pamplona, pero no olvidemos que hay otras zonas con una gran riqueza cultural y hay otras zonas con necesidades económicas importantes que necesitan del desarrollo informativo y que, por lo tanto, como está ocurriendo, y así lo hemos analizado en la Comisión de Obras Públicas, hay que romper los desajustes territoriales también en materia informativa.

De todas las maneras, y por terminar, quiero reiterar que nuestro grupo analizará el convenio con todo el rigor del mundo. Unicamente tengo que hacerle una pregunta, que es esta: si el convenio va a ser presentado al Parlamento para habilitar un crédito extraordinario antes o después de que lo firme el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Platero. En primer lugar decía que la solicitud de desconexiones había sido una iniciativa de un Parlamentario del grupo socialista. Bien, es cierto, y es cierto en parte. El Parlamento instó al Gobierno en una sesión plenaria del 28 de noviembre a iniciar las conversaciones. Yo tengo aquí el Diario de Sesiones y lo que dije en mi intervención fue lo siguiente: "Ya en mi comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras de este Parlamento el pasado día 13, y antes de saber que esta moción había sido presentada en el Registro del Parlamento, comenté que tenía conocimiento, a través del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, de la propuesta que UGT de Radio Televisión Española en Navarra había realizado sobre un posible convenio con Radio Televisión Española para la potenciación del servicio público de Televisión Española en Navarra". Antes de conocerlo yo ya dije que el Gobierno era favorable. Por lo tanto, es cierto: la moción se aprobó a instancia del Parlamentario señor Cristóbal, pero el Gobierno, antes de eso, no es que haya que adelantarse a nada ni se trata de ganar puntos, pero ya había dicho que estaba a favor.

Habla también de la imparcialidad. Nosotros lo que pretendemos, y ya lo he dicho también cuando le respondía a la señora Arboniés, es que la información sea imparcial, objetiva y plural. Entonces, allí caben todas las corrientes de opinión y todas las formas de pensar que pueda haber en la Comunidad Foral de Navarra, de todo tipo, y también los idiomas. Por supuesto que tiene que ser territorial, no sólo para una zona de Navarra sino para toda la Comunidad Foral, y que las desconexiones sirvan para tratar de vertebrar más, si cabe, a Navarra.

Por último, en relación con cuándo se presentará, la intención es firmar ese acuerdo marco de intenciones, y, una vez que se haya firmado, se solicitará el crédito extraordinario al Parlamento, y es entonces cuando se informará a la Cámara para la firma del segundo, que es el acuerdo específico. O sea, el acuerdo marco se firmará entre el Presidente y el Director General del ente, previsiblemente supongo que será en Pamplona, y a continuación se tramitará en el Parlamento, y, una vez que tengamos ya el crédito extraordinario, si la Cámara da luz verde, será cuando se pueda firmar el acuerdo específico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Larrayoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Director General, señorías. Efectivamente, el tema que nos ocupa esta tarde tiene o debe tener sus dificultades, indudablemente, porque, habida cuenta de las fechas de las que hemos estado hablando y que de forma un tanto recurrente ha llegado el tema debatido a este Parlamento, entre una cosa y otra, ya son diecisiete o dieciocho meses los que lleva dando vueltas. Hay que meditar, hay que trabajar los asuntos y hay que pensar antes de tomar una decisión, pero dieciocho meses...*

Tal y como expuso el señor Consejero, la intención de Radio Televisión Española es la de establecer algún tipo de convenio o acuerdo con las comunidades autónomas que no disponen de tercer canal que, según decía, son once, diez y Navarra. Nos ha dicho que ha tenido algunas reuniones con representantes de Radio Televisión, y quisiéramos saber si ha tenido también reuniones con las otras comunidades autónomas que están en la misma situación que Navarra en cuanto al tercer canal, porque parece desprenderse, y estamos hablando de dinero público en todo caso, sea cual sea la comunidad autónoma, que el convenio o el acuerdo que se está proponiendo por parte de Navarra, que ojalá sea el más conveniente dentro de los posibles, por supuesto, va obteniendo logros y objetivos. Bueno, es que las otras comunidades autónomas también tienen Consejeros, también son administradores de dinero

público y también tendrán interés en conseguir lo mejor posible.

Queremos saber cómo están las relaciones de Navarra con el resto de las comunidades autónomas que están en la misma situación, y también qué noticias tiene Navarra de los posibles convenios que tengan las demás comunidades autónomas. Porque al final, mire usted, yo entiendo que, como estamos hablando de una misma cuestión, que es Radio Televisión Española, y estamos debatiendo sobre fondos públicos, los acuerdos y los convenios tienen que ser francamente parecidos, ya que el servicio público de Radio Televisión es un concepto único y singular que no va a ser diferente en una comunidad autónoma que en otra. Por supuesto que puede haber peculiaridades o particularidades de una comunidad autónoma a otra que deberán ser contempladas.

Respecto a los rasgos contenidos en el modelo de convenio hasta ahora debatido, con incorporaciones, adiciones, etcétera, lo que es propio de todo contrato o convenio, pienso que, con excepción de los rasgos expuestos, lo siguen manteniendo de forma muy privada. No cuesta nada facilitar los contenidos porque, mire usted, respecto al convenio no hay más cera que la que arde, puede tener una oscilación hacia un sentido o hacia otro, pero, en conjunto, lo que está inventado ya no hace falta inventarlo.

En definitiva, Televisión Española ha acudido a las comunidades autónomas cuando está, podríamos decirlo de forma gráfica, con el agua al cuello, a punto de ahogarse económicamente.

Yo le preguntaría también qué criterios de cuantificación y de cualificación ha tenido el Departamento para cuantificar los costes de los que está hablando y qué compromisos adquiere la propia Radio Televisión Española para autofinanciar durante esas bandas horarias que van a ser objeto del convenio. Es decir, cómo se va a pagar la totalidad.

Nos ha anunciado ya un convenio, el que tiene encima de la mesa, pero que es el marco, es la introducción de otro futuro convenio. Mire, señor Consejero, estamos tocando ya el tercer canal y todas las comunidades autónomas que tienen el tercer canal de televisión, que debe de ser un atractivo que no se puede evitar, están en unas graves dificultades de financiación de esa televisión. Lo dijimos en su intervención en el Parlamento, y lo volvemos a decir ahora. Es peligroso que se produzca un descontrol para el pago de las televisiones privadas. En definitiva, nosotros mantuvimos y seguimos manteniendo que la emisión de televisión pública no deber repercutir en el presupuesto.

Cuando el Partido Popular estaba en la oposición, decía que el Partido Socialista procuraba que

la televisión pública colaborase de alguna manera. Ahora, el Partido Socialista dice lo mismo del Partido Popular. Bueno, las televisiones públicas son así. ¿No lo entiende? Pues se lo vuelvo a repetir, señor Consejero. Cuando el partido que gobernaba España era el Partido Socialista, la oposición, constituida esencialmente por el Partido Popular, decía que la emisión por televisión ayudaba, colaboraba y tenía una cierta tendencia excesivamente partidista por encima de los intereses generales. Por lo menos eso es lo que he leído, en alguna ocasión, en los medios de difusión. A partir de la entrada en el Gobierno español del Partido Popular, los portavoces y los afiliados cualificados del Partido Socialista están diciendo exactamente lo mismo de la Televisión Española pública. Puede poner, señor Consejero, la cara que quiera, pero yo lo he oído y lo he leído todos los días. Hace poco, estaba distraído y escuché algo que me extrañó, y pregunté en casa: oye, ¿el presentador del telediario de las nueve de la noche, ha terminado diciendo algo así como que las cosas así han sido y así las hemos contado? Un chaval me dijo: sí, efectivamente, ha dicho eso. Pues lo que he dicho, que así son las cosas y así las digo. Ojalá hubiera una televisión pública imparcial, porque, al menos en este país, hasta ahora no la ha habido.

El texto del convenio es de una ambigüedad impresionante y el cumplimiento de ese convenio queda dentro de la discrecionalidad, pero la discrecionalidad no es buena ni es mala en sí misma, todo depende de si se hace buen uso o mal uso de ella.

En Convergencia no queremos, en definitiva, que se pague una televisión que esté al servicio de un Gobierno con el dinero de todos. Lo que queremos es que de los fondos públicos se pague una televisión que esté al servicio de todos. Navarra ha pagado, según los informes que he leído, más de seis mil millones de pesetas a través del Convenio Económico para el funcionamiento de la televisión pública en Navarra. Lógicamente, participa del mantenimiento de los costes exactamente igual que otras comunidades autónomas, en la proporción que le corresponde. No tiene por qué pagar más, y lo que queremos es que funcione adecuadamente ese servicio público que es la televisión pública, y que responda a los intereses generales. No tenemos que pagar un plus; el coste ya está pagado a través de la caja única, y lo que queremos es que ese servicio público funcione de forma correcta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presiden-

ta. Voy a intentar contestar al señor Larráyo, y lo haré en aquellas cuestiones que he entendido, porque, en otras, la verdad es que no he entendido lo que quería decir, por lo que lamento no poder contestarle.

Dice que llevamos dieciocho meses. Yo no sé si ha escuchado la primera intervención que he realizado, en la que he dicho que me parece que fue en el mes de enero de 1997 cuando le dijimos al Secretario General de Radio Televisión Española que un objetivo del Gobierno y de este Parlamento era llegar a un acuerdo con ellos, y que lo que él nos dijo fue que, antes de eso, era necesario que Radio Televisión Española llegase a un acuerdo con las demás comunidades para evitar que sucediera lo que sucedió en Asturias, de ahí lo de llegar al acuerdo con las once comunidades autónomas, diez más la Comunidad Foral de Navarra, que no tienen el tercer canal, aunque, según tenemos entendido, también en estos momentos están en negociaciones con algunas comunidades autónomas que sí tienen tercer canal y que parece que están dispuestas a entrar.

¿Firmar el acuerdo? Podíamos haber firmado en el mes de diciembre ese acuerdo que el señor Larráyo dice que le parece impreciso y en el que nosotros hemos tratado de amarrar algunas cosas. Podíamos haber firmado el que enviaron, con la carta del Director General, el 16 de diciembre al Presidente del Gobierno, y el día 8 de enero, como anunciaba la señora Arboniés en su pregunta parlamentaria del día 7, podíamos haber tenido firmado el convenio. Bueno, pues no lo hemos firmado, y no lo hemos firmado porque entendemos que había que amarrar una serie de puntos, y eso es lo que en estas conversaciones que estamos teniendo, y que son tanto con el centro regional de Navarra como con Prado del Rey, estamos tratando de concretar.

Respecto a las reuniones con otras comunidades, se pueden mantener, y, de hecho, las relaciones que tenemos con los demás gobiernos son buenas y hemos consultado y comentado con ellos algunos aspectos concretos. No obstante, este es un convenio que se tiene que firmar entre dos partes, que son Radio Televisión Española y el Gobierno de Navarra. Lo que ya conocemos, por lo menos la señora Arboniés lo conoce, son los dos convenios que se han firmado ya, que son el de Baleares y el de Castilla y León. Nosotros estamos intentando mejorarlos. Como se puede imaginar el señor Larráyo, el tratar de cambiar cláusulas de un convenio que se tiene que firmar con otras comunidades no es fácil, porque es crear unos precedentes. Por eso estamos retrasándolo, aunque yo creo que próximamente podremos firmar el acuerdo marco, un acuerdo marco que es un acuerdo de intenciones.

Ha hablado del dinero público, del Gobierno de Navarra, etcétera. El Gobierno de Navarra maneja un dinero público y también Radio Televisión Española lo que hace es manejar dinero público, porque es un ente público. En cualquier caso, procuraremos pagar lo menos posible. ¿Cómo hemos calculado ese dinero? Pues viendo el coste de las horas de programación que nos pueden dar.

Le he creído entender algo de la situación económica de Radio Televisión Española. En la rueda de prensa que dio el consejero de Radio Televisión Española, el señor Ruiz Ligerio, aquí en Pamplona, me parece que fue el 16 de enero, hablaba de que con esto iban a conseguir dos mil millones de pesetas. Me parece que con dos mil millones de pesetas poco van a tener para sacar a flote. Si es que se está hundiendo o si es que la situación no es buena, eso sería calderilla.

Después ha hablado de la televisión, de que cuando estaba el Partido Popular en la oposición se quejaba de Televisión Española y que ahora el Partido Socialista se queja también. Yo lo que he dicho y además lo repito, me parece que por cuarta vez, porque lo he dicho en mi primera intervención, se lo he dicho a la señora Arboniés y al señor Platero, es que lo que se consagra en el acuerdo es que la información sea plural, objetiva e imparcial, y me parece que eso es lo importante.

El señor Larráyoiz también ha hecho referencia a su intervención en la moción del señor Cristóbal del 28 de noviembre del año 96. Lo que pasa es que creo que el señor Larráyoiz allí lo que hizo fue tratar de lograr la cuadratura del círculo, porque lo que decía es que tiene que haber desconexiones pero que esas desconexiones no tienen que costar nada para Navarra. Ahora ha repetido una cifra, que me parece que también la mencionó en su intervención de entonces, la de seis mil millones de pesetas que había gastado ya Navarra. Esos seis mil millones de pesetas han sido para llevar la señal de todas las televisiones a todo el territorio foral, tanto de las públicas como de las privadas, ya que, en caso contrario, sólo se hubiese visto en unos núcleos de población grandes donde la publicidad rentabiliza las inversiones, y Televisión Española y las televisiones privadas habrían puesto sus repetidores en esos puntos, en los núcleos de población importantes.

Hasta este momento, el Gobierno de Navarra no ha participado en la financiación de Televisión Española, salvo la cesión en uso que se hizo en su día del edificio que es la sede del centro territorial.

Con esto, señora Presidenta, he tratado de contestar lo que he podido al señor Larráyoiz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Arratsalde on, señorías. Buenas tardes, señor Consejero, buenas tardes, José Ignacio. La verdad es que nos lo ha puesto fácil o difícil, según quien lo mire, pero, entre la boda del Príncipe y los juegos de invierno, desde luego que yo sé qué elegir. Y, entre una corrida de toros desde Córdoba, por ejemplo, y cualquier información que nos hayan preparado los trabajadores de televisión de aquí, yo también sé qué elegir, y desde luego no son los toros desde Córdoba, como imaginarán sus señorías.

La verdad es que creo que no hemos hablado de lo que teníamos que haber hablado en esta comparecencia, aprovechando que usted venía aquí con un técnico y que estábamos con un montón de prensa expectante. Me da la impresión de que todos nos vamos, yo al menos, con la sensación que nos temíamos y con lo que sabíamos, es decir, nada de nada. O sea, usted ha venido aquí, señor Consejero, nos ha dado una lista de acciones, de buenas intenciones, y que yo se las creo, porque hay que presuponer siempre a la gente, eso en principio, y, desde luego, a usted también, y yo siempre a usted se las presupongo, señor Consejero, pero nos ha hablado de que iban a cumplir un acuerdo parlamentario. Bendito sea el cielo, y menos mal que ustedes se acuerdan de un acuerdo parlamentario con respecto a la televisión. Pero se acuerdan de éste, y yo le recuerdo el acuerdo parlamentario que hay respecto a la ETB y, desde luego, ése, ustedes no han tenido ninguna intención de cumplirlo, y así me lo ha dicho pública y privadamente en varias ocasiones.

Me parece muy bien que se cumpla este acuerdo parlamentario y quiero que quede clarísima cuál es la postura de Eusko Alkartasuna respecto a un convenio con la Televisión Española. Y lo voy a decir por si alguien tiene algún tipo de dudas, y es que estamos de acuerdo en que haya un aumento en la franja horaria, por supuesto que sí, porque contamos con unas infraestructuras, con unos trabajadores, con una realidad y unas posibilidades clarísimas de buen hacer y una experiencia que permitiría que esa gente que está ahí pudiera tener además muchas más satisfacciones profesionales, porque les dejarían hacer y porque además saben hacerlo, y que supondría también para nosotros, como televidentes o radio-oyentes, más satisfacciones, porque sería lo más próximo a nosotros. Y quiero que quede muy clara cual es la postura de Eusko Alkartasuna ahora mismo, por si alguien tiene alguna duda.

Estamos de acuerdo por todo aquello que decía, pero no estamos de acuerdo con cualquier cosa. Es decir, lo que se nos ha planteado esta tarde es que van a cumplir un acuerdo parlamentario. No nos han dicho qué convenio van a hacer, porque lo han

dejado todo en el aire. Nos ha dicho que es estudiando, que un acuerdo marco, etcétera, pero el problema es cómo y para qué. O sea, qué quiere usted decir, cuál es la letra pequeña de ese contrato que vamos a pagar entre todos nosotros.

Ha citado usted el ejemplo de Asturias, y yo creo que hace falta recordar qué paso en Asturias. El desmadre fue tan total que al cabo de un año no había manera de poder mantener aquel convenio porque no se controló en absoluto, ya que desde Madrid se dirigía absolutamente todo y, desde luego, para la comunidad asturiana no reportó ningún beneficio. Y así les fue, y el ejemplo lo citaba el señor Consejero. Por lo tanto, yo no me voy a extender más sobre este tema, pues creo que todos lo conocemos.

Nos ha lanzado usted loas varias sobre lo que van a hacer, lo que van a ampliar, o que menos mal que se les ha ocurrido meter lo de la radio. Pues hombre, menos mal. La verdad es que sabemos que vamos a pagar más dinero que hay un acuerdo básico, y que, además, cada vez que se le ocurra en la Comunidad o cada vez que se le ocurra al Gobierno de UPN incluir algo más en la programación, que supongo yo que será para el Gobierno de UPN, pues encima tendremos que hacer unos gastos extraordinarios, gastos que, insisto, consideraría que estaban bien si se asegurara todo eso que está diciendo usted, lo de la pluralidad, lo de la lengua, etcétera. Pero a eso iremos después.

No me ha aclarado qué tipo de acuerdo pretenden, para qué ni cómo ni por qué, y eso es lo que deberíamos, me parece a mí, estar tratando esta tarde. Porque de ninguna manera mi grupo, aunque diga que sí a ampliar esa franja horaria, le puede dar un cheque en blanco, y no se lo voy a dar de ninguna manera, porque no sé para qué va a ser esa ampliación de franja horaria. Desde luego, si es para acontecimientos como los que usted citaba, ya le digo que no, porque la franja horaria que puede ser interesante para nuestra Comunidad es precisamente aquella que exponga cuál es nuestra realidad navarra. Yo no voy a recurrir a eso que le gusta decir tanto a la gente y que luego no lo pone en práctica normalmente, que es aquello de la pluralidad, lo de la lengua y todo eso, porque a mí, como me lo creo, no me hace falta ni decirlo, pero el problema es si lo ponemos en práctica o no lo ponemos en práctica. Nuestra realidad navarra es la única que debería tener sitio ahí y me temo muy mucho, por lo que usted ha dicho, que no va a ser así.

Desde luego, respecto a la lengua, qué le voy a contar, señor Consejero, si usted ya me lo ha dicho a mí claramente varias veces. Si desde este Gobierno no hay intención de favorecer la lengua vasca, lingua navarrorum, dudo que con esta ampliación de franja horaria se haga.

Me acuerdo que hace años el argumento que se daba para no dar a Euskalherria Irratia la concesión de radio en euskera era que iba a haber una ampliación de no sé cuántas horas más de euskera en la radio. Quedaros tranquilos que Euskalherria Irratia no va a tener la concesión, pero no os preocupéis que en la Radio Nacional de España va a haber más de cuatro horas de programación en euskera. Ni lo uno ni lo otro. Yo me temo que estamos ante lo mismo. Ojalá que la presencia de la lengua fuera una realidad, pero por experiencia, desgraciadamente, y con este Gobierno podríamos decir que es más que experiencia ya, con todos los respetos, señor Consejero, no nos lo podemos creer. Ustedes no nos han dado todavía ni una sola muestra de que tengan intención de favorecer la lengua, no solamente ya en el Departamento de Obras Públicas sino en ningún departamento de este Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Pero bueno, ése es otro tema.

La verdad es que, por resumir, puesto que podríamos extendernos seguramente en una segunda ronda si ha lugar y si la señora Presidenta así lo considera, me gustaría hacer una serie de reflexiones a modo de resumen de cómo veo yo este tema. Es decir, utilizamos dinero público pero no sabemos a dónde va ni para qué va a servir, ¿Va a Madrid? ¿Va a favorecer nuestro centro? ¿Va a favorecer a los profesionales que tenemos aquí? ¿Vamos a permitir que sea realidad esa televisión, Telenavarra o Radio Televisión Española, pero en Navarra y para Navarra? Me temo mucho que, tal y como lo está diciendo usted, de ninguna manera. Vamos a dar retransmisiones del cariz de las que usted nos ha dado a modo de ejemplo, y que no me he inventado yo. De ninguna manera se puede aceptar un acuerdo o le podemos dar un cheque en blanco a un acuerdo que no sabemos ni cómo ni para qué.

La Televisión Española acude ahora a las comunidades, y yo creo que a todos se nos ha ocurrido que las elecciones están muy cerca y que ustedes se van a plegar a las intenciones de Madrid y encantados, lógicamente, porque además se puede suspender la emisión para comunicados del Gobierno. Yo ya me imagino de qué tipo van a ser esos comunicados, y se lo digo con todos los respetos y desde el punto de vista político, señor Consejero, pero la experiencia es un grado y desgraciadamente esa experiencia ya la tenemos en Eusko Alkartasuna.

Curiosamente, desde Madrid, desde la Televisión Española, no se nos ha permitido durante años desarrollar una capacidad que teníamos, y ahora se nos dice que le tenemos que pagar tantos millones de pesetas por esas hipotéticas transmisiones o franjas horarias. Resulta que ha tenido a su gente, ha tenido capacidad, ha tenido dinero, hemos esta-

do pagando más que ninguna otra comunidad todas las antenas, etcétera –no voy a recordar intervenciones parlamentarias mías respecto a este tema– y resulta que en ese momento no lo hemos desarrollado, y ahora sí, curiosamente ahora, lo vamos a desarrollar. También tenemos, en este caso, dudas más que razonables.

La televisión y la radio tienen una gran fuerza, y me temo que vamos a utilizarla como se utiliza siempre. Como decía algún otro portavoz, a ninguno se nos escapa que se utiliza sistemáticamente en beneficio de unos, en este caso ustedes, y en otro caso de cualquier otro. Es una desgracia, pero es así.

Por ir a otra idea, la verdad es que ya estamos pagando con el Convenio Económico, señor Consejero. No veo qué beneficio nos van a reportar esos pequeños cambios, según lo que ha dicho usted, porque yo no tengo el Convenio en la mano, desde luego, pero vaya por delante que si algo sirve para Navarra también.

Una vez más no van a contar con el Parlamento. Ustedes lo traerán aquí y vendrán a pedir el dinero, un crédito extraordinario, y, desde luego, creo que ninguno de nosotros nos vamos a atrever a decir que no a algo que teóricamente, hipotéticamente, se venderá por y para Navarra. Pero pido mayor respeto a la Cámara y que vengan, en todo caso, a preguntar y a comentárnoslo antes. A mí, al menos, me gustaría leerlo antes y, además, sobre todo, porque ese hipotético voto negativo que tendríamos los grupos, que yo creo que no lo tendríamos, estaría muy mal visto porque ustedes se encargarían de venderlo como una negativa a ese mayor desarrollo para Navarra. Desde luego, en Eusko Alkartasuna nos cuidaríamos mucho, porque tenemos muy claro cuál es nuestra propuesta respecto a los medios de comunicación.

Creo que hay temas que han aparecido, como la imparcialidad, la territorialidad, la pluralidad y todos esos a los que hacía referencia el señor Consejero, a los que, si ha lugar, podíamos volver en una segunda ronda, aunque quizás no merezca la pena, pero que quedan encima de la mesa, porque lo importante aquí no son los 300 millones de pesetas que nos vayamos a gastar, lo importante aquí es una determinada actitud ante la utilización del dinero público y también de los medios de comunicación públicos, como es el caso de la televisión, que en ningún caso deben ser utilizados de un modo partidista, y menos todavía utilizados en contra de algo nada partidista como debe ser la lengua.

Y, como yo creo que tendremos oportunidad, en todo caso se queda esto encima de la mesa, quiero que quede muy claro que no le vamos a dar un cheque en blanco porque sus planteamientos no nos

han gustado y no nos ha dicho qué convenio es. Desde luego, yo creo que le he explicado más que de sobra cuáles son las dudas, y, más que dudas, seguridades casi. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Decía la señora Errazti que no habíamos hablado de Euskal Telebista, pero me parece que ese no era el objeto de la comparecencia de esta tarde. Dice también que hay un acuerdo del Parlamento. Efectivamente, por unanimidad de la Cámara, que es el de instar para que se trate de lograr un convenio-acuerdo de desconexiones territoriales que posibilite que la Comunidad Foral de Navarra tenga una programación propia con una duración suficiente en los medios de comunicación públicos. Eso es lo que estamos intentado lograr y lo que próximamente se firmará en ese convenio marco.*

Dice que está a favor del incremento de franja horaria, pero no para cualquier cosa. Yo creo que ya he dicho, y además me parece que es en el acuerdo específico donde está recogido, lo que se pretende emitir en esas desconexiones. La primera, la de lunes a viernes en la primera cadena de dos a dos y media será de información similar a la que está en estos momentos, y la otra, es decir, la segunda cadena, de 19 a 21 horas de lunes a viernes y de 20 a 20'30 horas los sábados y domingos tendrá por objeto dar a conocer a los ciudadanos la realidad cultural, económica, social e histórica de la Comunidad Foral. Eso es lo que está previsto hacer.

Dice la señora Errazti que no da ningún cheque en blanco. Me parece perfecto que no lo dé; tampoco lo esperaba. Pero nosotros lo que podemos decir es que, cuando se firme el acuerdo marco y se envíe al Parlamento esa solicitud de crédito extraordinario, entonces se adjuntará el acuerdo específico y la señora Errazti, como el resto de Parlamentarios de la Cámara, podrá ver cómo está concretado.

Habla de ETB. La señora Errazti sabe muy bien, porque creo que, ante una iniciativa de una Parlamentaria, me parece que de su mismo partido, en el Parlamento de España, ya les contestaron, pero también el Ministerio de Fomento nos respondió a nosotros, que en el marco legal que actualmente existe no es posible la extensión de la ETB a Navarra. Usted sabe también, señora Errazti, que desde el Departamento de Obras Públicas ha habido una determinada colaboración en algunos momentos para facilitar asesoramiento a la hora de poner los postes de los repetidores para que se pueda ver la ETB, que no es legal en Navarra, en

determinados puntos. Usted sabe que eso se hizo hace no mucho tiempo y tuvo cola. Tuve que venir aquí, al Parlamento, ante alguna iniciativa parlamentaria, a explicar lo que había pasado en unos momentos anteriores. ¿No lo recuerda? Pues, si quiere, retrotráigase, me parece que allá por el 23 o 24 de junio del año pasado, que fue cuando tuvimos una comparecencia parlamentaria para explicar unas actuaciones que había habido. Usted lo puede ver.

Habla de los comunicados del Gobierno. Sí, comunicados del Gobierno pero que no tienen carácter partidista, pues son comunicados del Gobierno de Navarra.

Dice que están próximas las elecciones. Efectivamente, las elecciones están próximas, pero son las de la Comunidad Autónoma Vasca. Quizás a usted le falla el subconsciente y son las elecciones de la Comunidad Autónoma Vasca las que tiene más cerca y las que le están ya obsesionando.

Y habla de la actitud que tenemos nosotros. Quizás esa actitud, todo eso que usted ha dicho, es lo que hacen los de su partido que en otra comunidad detentan el poder y tienen también y controlan los medios de comunicación. Quizás también le ha fallado el subconsciente y piensa que vamos a hacer desde aquí lo propio, cuando en todo momento he dicho que lo que se pretende es que se dé una información objetiva, imparcial y plural. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el segundo turno? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Realmente, conforme se ha ido desarrollando esta sesión, esta portavoz se ha ido obsesionando, porque aquí hay cosas que veía poco claras, pero resulta que ahora todavía las veo menos claras.

En ningún momento, señor Consejero, nos ha dicho tajantemente en qué momento se iba a dirigir a esta Cámara para pedir un crédito, con base en qué, y en la segunda ronda ya veo que nos traerá algún acuerdo marco y ya vendrá con la mano. No sé si me equivoco; eso es lo que yo le he entendido. Una de las cosas que me está espantando, señor Consejero, es que usted, de vez en cuando, recurre a unos papeles, lee lo de negrita, etcétera, y, digo yo, ¿no hubiese sido más práctico, puesto que hay un borrador, puesto que viene a esta Comisión a hablar de este tema, que nos hubiera distribuido ese borrador? No lo sé. A mí me parece que cabía eso, puesto que hay un borrador.

Ha dicho que es muy difícil cambiar cláusulas porque sentamos unos precedentes, pero este convenio, y lo he dicho al principio de mi intervención y conforme se ha ido desarrollando así ha quedado

palpable, con ligeros cambios de forma, es el mismo que se ha firmado en otras comunidades. Aquí, lo ha dicho antes la portavoz de Eusko Alkartasuna, la señora Errazti, todos los grupos estamos a favor, y, además, somos conscientes de lo que queremos, que es una programación de Navarra para Navarra, pero queremos saber exactamente, a la hora de pagar y a la hora de comprar, qué estamos comprando y si realmente esto es lo que pretendemos todos, y a mí no me queda muy claro.

Desde luego, nada de dar cheques en blanco. Yo no sé si algunos nos atreveremos a decir que no, pero, antes de decir que sí, vamos a mirar exactamente lo que hay en este convenio específico, que, conforme lo voy viendo, es el convenio que se ha firmado en otras comunidades donde da la casualidad que gobierna el PP, donde da la casualidad que no tienen tercer canal y donde da la casualidad que el Gobierno del PP está trabajando en un anteproyecto de canal autonómico que se abre a la privatización. O sea, muchas casualidades.

¿Dudas? Vamos a ver. Si ahora, desde los Presupuestos de Navarra, nosotros colaboramos a la financiación del centro territorial, ¿qué pasará al cabo de un año de ese convenio específico? Puede ocurrir que no nos parezca procedente renovarlo y, entonces, ¿en qué situación quedará el centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra, puesto que no tendrá ni la financiación de Madrid ni la de Navarra? ¿Cómo quedará cubierto ese impasse? ¿Qué puede ocurrir?

Otras dudas nos asaltan, por ejemplo cuando usted habla de lo de los dos mil millones, que parecía que era peccata minuta. Es un agujero que tienen los centros territoriales, no Radio Televisión Española como tal.

Entonces, ¿cómo vamos a ver esos descuentos?, ¿en qué cláusula se van a contemplar? Porque, si nosotros compramos una franja -y permítame que le diga que la franja entre siete y nueve de la noche no es la mejor, pues hay una encuesta de CIES que dice que la franja de mayor audiencia es la del mediodía-, y se utiliza para acontecimientos para los que pedirán permiso a Navarra, y puede que digamos automáticamente, "ah sí, qué queréis, vale, vale, la boda del Príncipe", aunque que se case el Príncipe a mi juicio no es un acontecimiento, entonces, todos estos descuentos, ¿realmente van a quedar plasmados en este convenio? Le digo una cosa, en los de Baleares y de Castilla y León no está especificado cómo va a ser esa fórmula, porque, pagamos doscientos millones, trescientos, los que sean, pero al cabo del año 97 un tercio de ese espacio comprado no ha sido utilizado por la Comunidad autónoma, luego vamos a ver si ese dinero lo podemos recuperar.

En el momento en que nos pida este crédito, algunos igual no nos atrevemos a decir que no, pero igual no le decimos que sí, y eso compartiendo la filosofía y lo que ha repetido no sé cuantas veces, veintiocho veces, lo de la información objetiva, imparcial, plural, etcétera. Pues mire, como aquí hay una víctima de todo eso pero al revés, yo me alegro de que realmente con esto las actuaciones que haya sean realmente imparciales. Y también le voy a decir que algunos vamos a pretender que el Consejo Asesor forme parte de esa comisión, porque de alguna manera tenemos que garantizar todo esto que estamos adquiriendo y que, con la mejor voluntad, todos los grupos estamos de acuerdo y todos hemos bendecido, pero ahora vamos a ver cuánto nos cuesta y si realmente estamos adquiriendo lo que estamos contando aquí. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, ¿desea responder?*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Dice que se iba obsesionando. Espero que no sea usted obsesa. Aclaremos, por si no le ha quedado claro a la señora Arboniés, el calendario. En primer lugar se firmará el acuerdo marco y, en ese momento, será cuando se solicite al Parlamento el crédito extraordinario. Después, una vez que ya se tenga, es cuando se firmará el convenio específico.*

Dice que es el mismo. Pues mire, no son los mismos convenios. Hay unas matizaciones importantes y creo que ya le he indicado algunas de ellas en la anterior contestación. Me parece que no es preciso repetirlas.

Dice que la franja horaria de las siete a las nueve de la noche no es la mejor, que puede ser mejor la de las dos a las tres. Lo que sucede es que, como se intenta que este acuerdo tenga garantías y no ocurra como en Asturias, las franjas horarias son las que son, y entonces ahí sí que no podemos mover y decir que para Navarra sea de 14 a 15 horas por la tarde, y luego por la noche sólo desde las siete a las ocho. Lamentablemente, las desconexiones son las que se han fijado en Radio Televisión Española, y lo son para todas las comunidades.

Este es un acuerdo por un año y es prorrogable. Entonces, a partir de ahora, si es que se firma, lo primero que habrá que hacer será consignar una partida en los Presupuestos de Navarra para poder hacer frente a este pago que se tiene que realizar. Si llega un momento en el que el Gobierno y el Parlamento deciden que no se prorroga el convenio, ¿en qué situación se queda el centro de Radio Televisión Española en Navarra? Pues no lo sé. Yo futuribles no sé hacer. El convenio marco tiene una

vigencia de cinco años, y creemos que, cuando se está firmando un convenio, lo que existe por las partes que van a firmar es una intención de que tenga vocación de futuro y, por lo tanto, de que siga adelante. Es como si me dice: bueno, y si una pareja se casa y a los tres meses se divorcian... Pues sí, se han divorciado a los tres meses, pero yo creo que cuando uno se casa es para toda la vida, en principio. En este supuesto, será para el tiempo que dure el convenio.

En cuanto a las desconexiones de las que usted habla, en primer lugar creo que hemos introducido ese matiz muy importante. Hablamos de que se suspenderán las desconexiones para Navarra por acontecimientos excepcionales, y yo no sé si la señora Errazti los ha hecho normales. Nosotros hemos dicho en todo momento que eran excepcionales. Habla de uno de ellos, la boda del Príncipe de Asturias y de Viana. Yo no sé si para una persona de Eusko Alkartasuna, quizás por la institución... pero hasta la boda igual la ve. Luego he hablado de un acontecimiento, un fenómeno como el que se dio en el mes de julio del año pasado. Eso yo creo que es un acontecimiento nacional por el cual se podían justificar las desconexiones.

¿Cómo se descuenta eso? Punto primero, el pago se realiza a fin de año; y punto segundo, está la comisión de seguimiento del pacto que es en donde se tendrá que establecer cómo se descuentan esas horas en las que no ha habido desconexión y, por lo tanto, no ha habido programa para Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Como el Consejero tiene dudas, yo se las voy a aclarar y además en público. Pues mire, no me motiva nada, señor Consejero, y para que no haya ninguna duda, ni la boda del Príncipe de España, ni princesas, etcétera. Pero eso es una opción personal y subjetiva, y que vaya por delante, por si alguien tiene también alguna duda, mi reconocido republicanismo, desde luego, de ninguna manera partícipe de ese tipo de actos. Pero, como yo me creo de verdad lo de la pluralidad y el derecho de la gente a escoger, entiendo que haya gente que es monárquica. Yo lo entiendo perfectamente y espero el mismo respeto para los que reivindicamos la república en este país y en el Estado español.*

Y, aunque a una no le motive la boda del Príncipe, yo le deseo que sea una, porque, como el señor Consejero, yo me imagino que, en una institución tan sería como debe ser la monarquía española, uno se casa para toda la vida. Yo se lo deseo porque me parece mucho mejor, porque asistir a siete

retransmisiones, por ejemplo, un número se me ocurre de repente, de bodas del Príncipe, pues no. Con todos mis respetos yo también deseo que sea solamente una, aunque esta Parlamentaria Foral no aspire a verla. Usted lo verá, y le deseo solamente una vez, por el bien de las personas que se casan y por la felicidad que debe suponer estar con la misma pareja toda la vida.

Pero bueno, por no irnos por derroteros que seguramente nos llevarían a sitios muy complicados, y más en este Parlamento, donde las diferencias ideológicas son clarísimas, y las más ya se intuyen también, voy a ir a lo que iba, a la Televisión Española.

Usted ha recurrido, señor Consejero, a lo fácil en la contestación a lo que yo le he planteado, a lo muy fácil. Al señor Palacios le creo capaz de contestar de una manera mejor, más seria, y con mucha más argumentación, porque estoy segura que detrás de la firma de este convenio hay mucha más argumentación de la que usted nos ha planteado, y a usted yo le creo capaz de mucha más argumentación también a nivel personal. Y eso se lo digo en público, para que no haya ninguna duda.

Ha recurrido a lo fácil porque no iba a hablar de la ETB, pero ha hablado de la ETB, y ha recurrido a una reunión que hubo aquí en la que a mí no me consta que ningún Parlamentario se haya quejado por nada referente a la ETB excepto usted. Usted se ha quejado varias veces, y no voy a recurrir a conversaciones privadas, por educación, en las que sí ha hecho referencias. Pero no iba a hablar de la ETB y ha hablado de la ETB.

Ha recurrido a un truco muy fácil en las relaciones y al hablar en público, lo de decir eso de que a uno le falla el subconsciente. Pues no, a todos nos falla y a todos se nos nota en nuestras reacciones lo que pensamos, y es verdad y es inevitable, porque debe ser así, y menos mal que se nos nota lo que pensamos en el fondo porque así se nos diferencia perfectamente a unos de otros y sabemos a qué atenernos en las relaciones personales con los demás. Pero, cuando usted nos dice a los Parlamentarios, y no es el único Consejero que suele utilizar ese truquillo, que nos ha fallado el subconsciente, la verdad es que yo siempre pienso lo mismo, y me digo: qué suerte tenemos de tener consejeros tan listos, que, en un año y medio de gobierno, además de ser consejeros, que yo creo que tiene que dar un trabajo inmenso, con todos mis respetos, son, además, capaces de estudiar Psicología. Yo pensaba que usted era licenciado en Derecho, pero me he encontrado que además también sabe de Psicología. Y me alegro, porque la ciencia y el conocimiento nos hace mejores a todos nosotros.

La verdad es que en mi intervención le he dado interpretaciones políticas que desde aquí son mi obligación, y como Eusko Alkartasuna no espero nada más, no espero ninguna interpretación técnica. Solamente estoy hablando de lo que piensa mi grupo respecto a la televisión.

Le he planteado una serie de temas que no ha contestado. Ha recurrido a esos tres trucos fáciles, pero yo creo que usted puede contestarnos de otra manera y le creo, además, muy capaz. No nos ha dicho por qué y para qué este convenio. Es decir, qué hay detrás de toda esta historia, por qué no se ha permitido el lanzamiento de esta televisión habiendo gente, trabajadores, estructura, etcétera, y en este caso tampoco el relanzamiento, que a mí me parecería importante y necesario. No nos ha explicado el cómo de toda su imparcialidad y pluralidad. Sí nos ha hecho una referencia, por ejemplo, a lo del euskera. Con testigos aquí delante, todos ustedes, -pienso acordarme de quienes estaban aquí con nombres y apellidos-, y también la prensa, el señor Consejero nos ha dicho que el euskera también, y me ha mirado a mí, aunque yo no había hablado en ese momento todavía. Ha hablado del euskera y se ha comprometido aquí, delante de testigos. A ustedes les emplazo aquí dentro de un año para saber si la presencia de nuestra lengua en esas programaciones es como se debe y como se merece la ciudadanía navarra.

Es decir, que, en definitiva, ha recurrido, señor Palacios, José Ignacio, a trucos demasiado fáciles sin contestarnos lo importante: por qué estamos negociando un convenio, para qué, cómo y qué hay detrás de todo eso, porque cuando se negocia un convenio siempre hay algo detrás, nunca es aparentemente tan sencillo como usted nos lo ha pretendido decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias. En primer lugar pregunta por qué, pues por un mandato parlamentario del Pleno de la Cámara del 28 de noviembre de 1996.

Dice la señora Errazti, empezando por las notas que tengo, que esos programas no le motivan. Yo le digo que coincido con usted, lo que pasa es que debe motivar a mucha gente, porque cada vez hay más de ellos en la televisión, y, además, en horas de mucha audiencia. Por ejemplo, la señora Arboñiés decía que la franja horaria buena es de dos a tres de la tarde, y de dos y media a tres hay un programa de éstos que a la señora Errazti no le motivan.

Por supuesto que aquí cada uno puede tener la ideología que quiera, y pueden ser monárquicos, republicanos, etcétera. La señora Errazti decía que quiere la república para este país y para España. Me parece muy bien, me parece correcto. Lo que pasa es que la república de Navarra suena como muy mal, porque no sé, yo creo que el Viejo Reino tiene otra cosa, otro poso que la república de Navarra. Pero bueno, será cosa de empezar.

Decía que no recordaba nada de alguna comparecencia parlamentaria relacionada con ETB en el mes de junio. alguna comparecencia solicitada por la señora Errazti ha habido, pero ha habido alguna más, y ha sido sobre algún repetidor de ETB de un valle de la parte oriental de Navarra. Recuerde usted.

No soy licenciado en Psicología y no voy con títulos por la vida; lo único que puedo tener es un poco de mundología, pero psicología no.

Quiero decirle también que creo que he leído en la cláusula cuarta del convenio específico para qué es ese convenio. La lengua es algo muy importante. Creo que el vascuence es muy importante, pero no lo es todo tampoco. Es una parte y estará contemplado en esa parrilla de programación que haya en las desconexiones de televisión, pero no es lo único

que tendrá que haber. El vascuence es importante, y siempre he dicho, y creo que desde este mismo Parlamento, que me encantaría saber hablar en vascuence, aunque sólo fuese por poderle rebatir a su señoría en vascuence, pero no lo sé. Y me parece que es algo que hay que preservar, pero no es todo, y en esas desconexiones, además del vascuence, se tendrá que hablar de historia, de geografía, de tradiciones, de cultura de la zona de Navarra que toca el txistu y de los que cantan jotas. De todo, y no será sólo del vascuence. El vascuence es una parte importante, es algo de Navarra y es algo que hay que mantener y que hay que conservar. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Una vez concluido el debate del único punto del orden del día de esta Comisión, no nos queda nada más que agradecer al señor Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, así como al Director General del Departamento y a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 24 MINUTOS.)